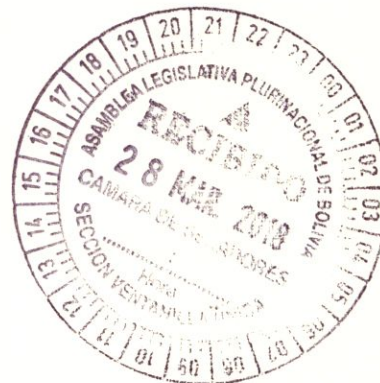


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 248/2018-2019

Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si durante la gestión 2017 y la presente gestión 2018, se ha publicado alguna convocatoria para la selección, evaluación y designación de vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni. Remita copia de dicha convocatoria.--- 2. En caso de haberse inhabilitado alguna convocatoria, informe los motivos técnicos, jurídicos o administrativos que dieron lugar a dicha inhabilitación.--- 3. Informe, cuáles son los parámetros, la metodología y los valores de calificación para la selección y designación de vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.--- 4. Informe, cuál es la documentación y requisitos mínimos que un candidato debe presentar ante una convocatoria para optar al cargo de vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.--- 5. Informe, cuál debe ser la experiencia profesional, laboral y la formación académica mínima que un postulante debe tener para optar al cargo de vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.--- 6. Informe si las denuncias de corrupción son tomadas en cuenta por el Consejo de la Magistratura para inhabilitar a algún postulante al cargo de vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.--- 7. Informe, cuál es el procedimiento que se debe realizar para la observación o denuncia, de un postulante al cargo de vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Beni.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



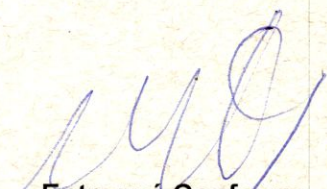
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 248/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Archivador amarillo con anexos

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez Beltran



18 de mayo de 2018



Sucre, 30 de Abril de 2018
CITE.OF-DPCM N° 207/2018

Señor:
Sen. Lineth Gúzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

REF: RESPONDE AL PIE N° 248/2018-2019



De mi mayor consideración.

En atención al PIE N° 248/2018-2019, emitido por su Presidencia, a solicitud de la Senadora **Jeanine Añez Chavez**, con relación a convocatorias publicas para Vocales del Tribunal Departamental de Justicia de Beni, por lo que con el debido respeto tengo a bien responder al cuestionario, de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta 1.- Informe si durante la gestión 2017 y la presente gestión 2018, se ha publicado alguna convocatoria para la selección, evaluación y designación de Vocales del Tribunal Departamental de Beni. Remita copia de dicha convocatoria.

Respuesta.- Del Informe CM/JNDAP/N° 100/2018 y los antecedentes de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, se tiene que el año 2017, se ha publicado la Convocatoria Publica Departamental para el Distrito Judicial de Beni signada como N° 02/2017, aprobado mediante Acuerdo N° 129/2017, de Sala Pleno del Consejo de la Magistratura.

Que, el año 2018, los nuevos Consejeros de la Magistratura dispusieron la publicación de la Convocatoria Pública Nacional para Vocales de los nueve Tribunales de Justicia incluido el Distrito Judicial del Beni, la misma que fue signada como Convocatoria N° 01/2018, que fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 013/2018, la misma que quedo sin efecto, por la modificación realizada al nuevo Reglamento Específico del Proceso de Preselección y Selección de Vocales de Tribunales Departamentales de Justicia, aprobada mediante Acuerdo N° 031/2018 de Sala Plena del Consejo de la Magistratura; el mismo que fue operativizada mediante la Convocatoria Pública Departamental N° 039/2018 para el Proceso de Selección de Vocales del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.